

En declaraciones a los medios en el Congreso de los Diputados

Mario Garcés: “La supresión de la ‘cláusula anticorrupción’ en el Real Decreto-ley de contratación pública es premiar las actitudes corruptas”

- Denuncia que “el Real Decreto-ley de contratación pública que mañana trae el Gobierno al Congreso suprime la cláusula anticorrupción, que se introdujo en la ley contratos en 2017, que limitaba la celebración y el encadenamiento de contratos menores de manera que no hubiera fraccionamiento, y de esa manera no se premiara las actitudes corruptas y de falta de transparencia”.
- Anuncia que el GPP va a votar en contra del Real Decreto-ley porque “esta figura legislativa no se puede convertir en el vehículo jurídico natural para instrumentar este tipo de medida y porque es una vuelta a la caverna de la corrupción”.
- Subraya que protagonistas de casos de fraccionamiento, algunos en los Juzgados, “son personas como Borrás, Carmena, Colau, Ribó, y otro tipo de cómplices y aliados de Sánchez”.
- Afirma que esta decisión del Gobierno del PSOE es “una manifestación palmaria de falta de transparencia y falta de integridad, y sobre todo el regreso hacia el paradigma de la corrupción”.
- Considera que la medida del Gobierno “es inaceptable” y supone una muestra de “hipocresía en el discurso económico y público del PSOE”.
- Recuerda que, hace dos años, el propio PSOE propuso la enmienda para limitar el encadenamiento de contrarios menores y ahora, “en una tesitura política completamente diferente, deshacen esa enmienda y vuelven otra vez a abrazar prácticas ligadas a la corrupción clásica”.